



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, informándole que allego escrito por parte del Director del Departamento Administrativo de Hacienda Y finanzas Públicas del Valle del Cauca, por medio del cual solicitan se informe o suministre una relación de los títulos judiciales a favor del Departamento que se encuentra en cada despacho judicial o solicita se oficie al Banco Agrario para que entreguen las resueltas sobre los títulos que obren a su favor. Conforme lo anterior, se procede a realizar una búsqueda en la plataforma del Banco Agrario de Colombia, filtrando la información solicitada en demandante, demandado, beneficiario con el número de identificación del Departamento del Valle del Cauca, correspondiente al No. 890399029-5, no encontrando resultados positivos o títulos judiciales en favor del peticionario. Sírvase proveer. Buenaventura Valle, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, octubre doce (12) de dos mil veintiuno
(2.021)

Auto No.	854
Petición:	Departamento del Valle del Cauca

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud a la petición incoada por el Director del Departamento Administrativo de Hacienda Y finanzas Públicas del Valle del Cauca, el Despacho, al ser una solicitud emanada de una entidad pública, ordenara oficiar al peticionario informándole que dentro de esta dependencia judicial no obra título judicial en favor del Departamento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta que se realizó una búsqueda en la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., y no se encontró consignación en favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Con Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

MFGE

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9695655ee405a62d38f64b47ff9c4e8c721df1fd69408ead6d70aaeec89f80c6

Documento generado en 12/10/2021 03:30:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>